CD N° 12/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"- ID 274.090"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la UOC, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:45 horas y estando reunidos las siguientes personas; Lic. Olga Candia Cañete, Directora de la DCP; el Sr. Juan Samudio, Jefe DLCM; la Abog. Nathalia Diaz Espinola, la Escrib. Liliala Ortiz, la Lic. Mehallen Franco Gini y los oferentes presentes; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Contratación Directa N° 12/2014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"- ID 274.090"**

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Carta de oferta sellada y firmada por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 60 días calendario, contados a partir de la fecha limite para la presentación de las ofertas establecidas por la convocante establecido en la carta de invitación.

Seguidamente se da apertura a la oferta presentada según el orden establecido:

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **DALMI SRL,** con **M.E. Nº 151**, presentado a las **07:13** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 47.915.230 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos quince mil doscientos treinta) IVA Incluido.**
- Documentos foliados y firmados del 1 al 26 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 2.400.000- (guaranies dos millones cuatrocientos mil).**
- Constancia **SIPE Nº 13189993**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03 , Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10, Patente Municipal, Poder de Representante.

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

En el segundo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO,** con **RUC N° 2237441-8** , con **M.E. N° 152**, presentado a las **08:05** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 46.920.900 (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos veinte mil novecientos -) IVA Incluido.**
- Documentos foliados y firmados del 1 al 19 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 2.346.045- (guaraníes dos millones trecientos cuarenta y seis mil cuarenta y cinco).**
- Constancia **SIPE N° 318770-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución N° 941/2010 de la DNCP , Patente Municipal Comercial y Matricula de Comerciante.

En el tercer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **MAFARA SA** , con **M.E. N° 153**, presentado a las **08:40** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 48.681.172 (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y un mil siento setenta y dos -) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 23 y firmados del 1 al 06, 12 y 13 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 2.434.059- (guaraníes dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta y nueve).**
- Constancia **SIPE N° 1318977-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Acta de asamblea Gral, Constitución o estatuto social, y Poder de Representante.
- Presenta fisicamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03 y art 20 inc W.
- Presenta físicamente Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución N° 941/2010 de la DNCP .

En el cuarto lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **COPEL SA** , con **M.E. N° 154**, presentado a las **08:55** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 25.752.500 (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos -) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 26 y firmados del 1 al 26 correspondientes a la oferta.

Olga Lindia Gómez
Directora de Contrataciones
DIBEN

Juan M. Samudio S.

- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 1.300.000- (guaraníes un millón trescientos mil).**
- Constancia **SIPE Nº 1319066-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Acta de Asamblea Gral, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP , Poder de Representante, Patente Municipal Comercial.

En el quinto lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **MARTINEZ HERMANOS SRL ,** con **M.E. Nº 155**, presentado a las **08:59** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 28.117.000 (Guaraníes veinte y ocho millones ciento diez y siete mil -) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 16 y firmados del 1 al 16 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 1.405.850- (guaraníes un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos cincuenta).**
- Constancia **SIPE Nº 1319075-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP , Poder de Representante, Patente Municipal Comercial.

En el sexto lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **MOLMAN SA ,** con **M.E. Nº 156**, presentado a las **09:05** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 21.341.200 (Guaraníes veinte y un mil trescientos cuarenta y un mil doscientos-) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 10 y firmados del 1 al 10 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 1.068.000- (guaraníes un millón sesenta y ocho mil).**
- Constancia **SIPE Nº 1318939-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Acta de Asamblea Gral, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03,Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP , Patente Municipal Comercial.

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

En el séptimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **KUATIAPO SA ,** con **M.E. Nº 157**, presentado a las **09:10** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 25.771.500 (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos-) IVA Incluido.**
- Documentos sin folio y firmados 17 hojas correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 2.500.000- (guaraníes dos millones quinientos mil).**
- Constancia **SIPE Nº 1319085-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Acta de Asamblea Gral Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03,Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP , Poder de Representante, Patente Municipal Comercial.

En el octavo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **PAPELERA GUAIRA SRL ,** con **M.E. Nº 158**, presentado a las **09:12** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 46.166.350 (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento sesenta y seis mil trescientos cincuenta-) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 42 y firmados del 1 al 42 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 2.500.000- (guaraníes dos millones quinientos mil).**
- Constancia **SIPE Nº 1319079-**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP , Poder de Representante, Patente Municipal Comercial.

En el noveno lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **IN DESING SRL ,** con **M.E. Nº 159**, presentado a las **09:23** horas del día 25 de setiembre de 2014, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original , además de los siguiente documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta 1 carpeta original.
- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 43.790.000 (Guaraníes CUARENTA Y TRES MILLONES SETESCIENTO NOVENTA MIL -) IVA Incluido.**
- Documentos foliados del 1 al 10 y firmados del 1 al 10 correspondientes a la oferta.
- Garantiza con Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por **Gs. 2.200.000- (guaraníes dos millones doscientos mil).**

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

- Constancia **SIPE Nº 1319091**, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, RUC, Constitución o estatuto social, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas del Art 40 de la Ley 2051/03,Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP , Poder de Representante, Patente Municipal Comercial, Cédula de Identidad de Apoderados Especiales.

Observación:

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las **10:43** horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

por MARTINEZ Hnos. S.R.L

Ulice Román
Dpto. Licitaciones

Abg. Natalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco G.
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esq. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Olga Candia
Directora de Contrataciones
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.C.P.M. - DIBEN

Modman SA

Copel S.A

Io Design.

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.